

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2018-787** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2018; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo de acuerdo con el siguiente resumen:

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

#### ESTADO DE INGRESOS.

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	699.000,00
2	Impuestos indirectos	18.000,00
3	Tasa, precios públicos y otros ingresos	457.650,00
4	Transferencias corrientes	796.003,91
5	Ingresos patrimoniales	6.100,00
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	10.015,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.986.768,91</b>

#### ESTADO DE GASTOS.

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de personal	601.120,08
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.175.614,07
3	Gastos financieros	110,00
4	Transferencias corrientes	26.666,67
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	183.258,09
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.986.768,91</b>

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 22

**PLANTILLA DE PERSONAL 2018**

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NUM.</u>	<u>NIVEL</u>	<u>SITUACIÓN</u>
<b>A) PERSONAL FUNCIONARIO:</b>				
1. Escala de Habilitación Estatal				
1.1.1. Secretaría-Intervención	A1/A2	1	26	Propiedad
2. Escala de Administración General:				
2.2. Subescala Administrativa:				
2.2.1. Administrativo	C1	1	20	Propiedad
2.2.2. Alguacil con Cometidos múltiples.	Agrup Profes	1	13	Propiedad.
3. Escala de Administración Especial:				
3.1.1. Auxiliar Operador Informática	C1	1	20	Propiedad
<b>B) PERSONAL LABORAL FIJO :</b>				
1. Servicios Generales:				
1.1. Oficial Serv. Aguas y Otros		1		Propiedad
2. Escala de Administración Especial:				
2.1. Asistente Social		1		Propiedad
<b>3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL-EVENTUAL:</b>				
3. Servicios Generales:				
3.1. Limpiadoras Consultorios y Polideport.		1		Temporal
3.2. Operarios		1		Temporal
3.3. Atención Centro Cultural y pabellón		1		Temporal
3.4. INSTALACIONES DEPORTIVAS:				
3.4.1. Monitora Piscina		1		Temporal
3.4.2. Vigilante Polideportivo		1		Temporal
3.5. Servicios Especiales				
3.5.1. Agente Desarrollo Local		1		Temporal
5. AUXILIARES DE HOGAR:				
5.1. Auxiliar Atención Domiciliaria		2		Temporal
<b>C) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA:</b>				
1.1. Técnico asesor en eficiencia, mantenimiento y Optimización de consumos eléctricos en instalaciones y servicios municipales.		1		Prestación Servicios
<b>D) ALTOS CARGOS, (Electos):</b>				
1.1. Alcaldía, (Dedicación exclusiva)		1		Dedicac. exclusiva

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 22

Contra el acuerdo provisional de aprobación del presente presupuesto general, considerado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo establecido en el artículo 171.1 del citado RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Puente Viesgo, 23 de enero de 2018.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2018/787